

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CUESTIONES GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en la *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Artículo 13, así como en el artículo 14.1:“Carácter de la evaluación”, del *Decreto 111/2016, de 14 de junio*, en el desarrollo de nuestra programación didáctica la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Contemplada y comprendida desde este enfoque, la evaluación se convierte, en sí misma, en un proceso educativo que considera al alumnado como centro y protagonista de su propia evolución, que contribuye a estimular su interés y su compromiso con el estudio, que lo ayuda a avanzar en el proceso de asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal, y que le facilita el despliegue de sus potencialidades personales y su concreción en las competencias necesarias para su desarrollo individual e integración social.

Con este fin, hemos seleccionado los siguientes procedimientos, técnicas e instrumentos que promuevan, de manera paulatina, la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado sobre el propio proceso de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Consideramos, además, que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los **instrumentos de evaluación** se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información.

De entre las características de los **procedimientos de evaluación** subrayamos las siguientes:

- La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- Serán procedimientos muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación, de coevaluación y de heteroevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.

- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias básicas.

Las tareas y actividades que serán objeto de observación y valoración contemplan los **cuatro bloques de contenidos**, responden a los criterios de evaluación y a sus correspondientes especificaciones en estándares de aprendizaje y están diseñadas para la adquisición de las **competencias clave**.

A continuación se enumeran los **procedimientos, instrumentos y criterios de calificación** que se van a emplear asociadas al proceso de adquisición de las competencias de nuestro alumnado en los diferentes cursos de la ESO:

Trabajo diario, comunicación oral y escrita (40%)

1. BLOQUE I: COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR

Evaluación de las exposiciones orales del alumnado así como las actividades de comprensión oral, correspondientes a los contenidos del bloque I: *Comunicación oral: Escuchar y hablar*.

- Actividades de comprensión oral: Audiciones de textos de los medios de comunicación y académicos (exposiciones, instrucciones, tareas, etc.).
- Actividades de expresión oral:
 - Exposición de informaciones.
 - Narraciones orales.
 - Exposiciones sobre las **lecturas** realizadas por el alumno, con valoraciones y análisis críticos.
 - Participación en tareas académicas: trabajo en grupo, intercambio de opiniones, exposición de conclusiones.
 - Debates, diálogos y puestas en común.
 - Entrevistas.
 - Explicaciones orales sobre hechos de actualidad con apoyo de medios audiovisuales y nuevas tecnologías.

Se valorará la actitud de respeto y cooperación, evitando usos discriminatorios del lenguaje.

2. BLOQUE II: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR

Análisis de las producciones escritas del alumnado, mediante actividades de comprensión y expresión escritas que se corresponden con los contenidos de los bloques II (Leer y escribir), III (Conocimiento de la lengua) y IV (Educación literaria); nos referimos a las producciones personales del alumnado, tales como redacciones, trabajos, etc.

Análisis y redacción de textos de los medios de comunicación, de la vida y académicos: expositivos, resúmenes, esquemas.

Realización de lecturas literarias: fragmentos, obras, selección de textos.

Actividades relacionadas con la lectura: resumen, tema, estructura, género, métrica, recursos, etc.

Actividades relacionadas con los géneros literarios: recitado de poemas, dramatizaciones, relatos.

Realización de actividades en clase y en casa (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.), referidas a: diversidad lingüística y comunicación oral y escrita; morfosintaxis y léxico; mecanismos de cohesión y elementos textuales y deícticos.

Trabajos monográficos, composiciones de textos de intención literaria, trabajos sobre lecturas.

Actividades relacionadas con la lectura y el comentario de textos (resumen, tema, estructura, género, métrica, recursos, etc.), en los que se refleje el conocimiento de las características generales de los distintos periodos y géneros literarios, así como de sus autores relevantes. Dichos periodos se refieren a la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII en 3º de ESO y desde el siglo XIX hasta nuestros días en 4º de ESO.

Se valorará el uso de diccionarios, enciclopedias y otras fuentes de información, la actitud crítica y la buena presentación de textos. Asimismo, se valorarán la corrección ortográfica y el respeto por las normas tipográficas.

3. SEGUIMIENTO DIARIO DEL TRABAJO DEL ALUMNO.

En relación con el trabajo en estos bloques, y como aspecto fundamental entre los criterios de calificación que citamos, se tendrá en cuenta el seguimiento diario del trabajo del alumno.

Se realizará mediante los siguientes instrumentos:

- Observación sistemática y constante del trabajo en casa y en el aula.
- Revisión de los cuadernos de clase. (En primer ciclo)
- Actitud positiva en la atención a las explicaciones.
- Actitud positiva en la corrección de los trabajos encomendados.
- Participación activa en clase.
- Regularidad en el trabajo diario.
- Presentación y organización del material necesario para clase.

Pruebas específicas (60%)

4. BLOQUE III: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Realización de pruebas específicas sobre los contenidos citados y trabajados en los apartados anteriores (30 % de la nota).

- Pruebas objetivas (teóricas y prácticas), sobre contenidos de este bloque referido a la educación literaria y basadas en las competencias básicas.
- Resolución de ejercicios similares a los trabajados por el alumno a lo largo del curso y evaluados en los apartados anteriores y que reflejan los cuatro bloques de contenidos.

5.BLOQUE IV: EDUCACIÓN LITERARIA

Realización de pruebas específicas sobre los contenidos citados y trabajados en los apartados anteriores (30 % de la nota).

- Pruebas objetivas (teóricas y prácticas), sobre contenidos de este bloque de conocimiento de la lengua y basadas en las competencias básicas.
- Resolución de ejercicios similares a los trabajados por el alumno a lo largo del curso y evaluados en los apartados anteriores y que reflejan los cuatro bloques de contenidos.
- Cuestiones sobre las **lecturas** literarias realizadas por el alumno, con valoraciones y análisis críticos.

Tratamiento de la ortografía: en todas las actividades realizadas se descontará 0,10 puntos por faltas de ortografía hasta un máximo de dos puntos.

Asimismo queremos añadir que estas enumeraciones de instrumentos de evaluación se completan con las sugerencias de modelos de actividades que hemos incluido en el apartado de la metodología. Todas han sido realizadas a lo largo de estos años por parte de las profesoras del departamento. Nuestra finalidad es realizar un banco con dichas actividades que se vaya actualizando con la incorporación de nuevas experiencias cada curso.

RECUPERACIONES

En nuestra programación, la organización de las actividades de recuperación para alumnado con materias pendientes de la evaluación positiva en el curso académico (tanto en las evaluaciones parciales como en la ordinaria) se ajusta a lo establecido en el Plan de Centro del IES Aricel (punto 1.G.).

Asimismo, tiene en cuenta este plan, para los casos alumnado evaluado negativamente en cursos académicos distintos (tanto si promociona de curso. como si no promociona de curso.

Así pues, para estas situaciones, podemos aplicar las siguientes medidas generales:

- a) Seguimiento de las materias pendientes.
- b) Plan de recuperación.
- c) Refuerzo de materias instrumentales en 1º y 2º de ESO.
- d) Plan de seguimiento del alumnado repetidor.

En el caso del sistema de recuperaciones que aplicaremos durante el curso académico (las pendientes se tratarán en otro apartado de esta programación), básicamente se pueden concretar en los siguientes puntos:

1. Los alumnos que suspendan la asignatura en las distintas evaluaciones realizarán tareas o actividades de recuperación relacionadas con los objetivos y contenidos

pendientes. Dichas actividades irán encaminadas a conseguir las competencias establecidas en los diferentes bloques de contenidos.

2. Paralelamente, el profesor repasará en clase a lo largo del trimestre, para todos los alumnos, los contenidos mínimos del trimestre anterior. Hay que tener en cuenta que estamos ante una asignatura instrumental que permite volver constantemente sobre lo ya explicado para ir avanzando de manera progresiva. Esto posibilita ofrecer un refuerzo a los alumnos que tienen la evaluación suspensa, sin que se interrumpa la marcha global de la clase.
3. Los dos puntos anteriores no excluyen la realización de una prueba o control de recuperación. Esta se podrá hacer a partir de una prueba de recuperación al final de cada trimestre o una conjunta al final del tercer trimestre, si no ha alcanzado una evaluación positiva durante el curso (por encima de 5). La prueba incluirá teoría y actividades que seguirán el modelo del propio control de evaluación y de las tareas de recuperación.
4. Los criterios de calificación serán los mismos que los establecidos en el sistema normal de evaluación, tal y como aparece detallado en el apartado correspondiente.

BACHILLERATO

CUESTIONES GENERALES

El marco normativo determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Este proceso tiene como objetivos:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra la acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMER CURSO

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante los siguientes procedimientos:

- a) La observación del trabajo diario en clase: realización de ejercicios y actividades, exposiciones orales, intervención en el comentario de textos y puesta en común de los trabajos de lengua o de la lectura de las obras literarias propuestas, etc. La valoración de este trabajo servirá para comprobar la marcha del aprendizaje, así como para perfilar y corregir la nota fundamental, que será la de las pruebas escritas y exámenes que cada profesor establezca.
 - b) La elaboración de trabajos de investigación y de recreación y composición de textos.
 - c) La realización de pruebas escritas. Habrá dos pruebas por trimestre y en ellas se evaluarán contenidos referentes a los tres núcleos temáticos, con cuestiones sobre la variedad de discursos, y referidas al estudio de la Lengua y la Literatura. Se hará nota media entre las dos pruebas del trimestre.
- Las cuestiones de lengua y tipos de discurso serán de carácter teórico-práctico y versarán sobre aspectos de los contenidos estudiados que sean analizables en el texto.
 - Los ejercicios de literatura se plantearán sobre textos pertenecientes a los autores y obras estudiadas, preferentemente a las obras completas leídas y comentadas en clase. Constarán de tres niveles de extensión de los conocimientos:
 - * Sobre el texto: explicación de conceptos o expresiones clave, género, temas, estructuras, personajes, aspectos estilísticos o métricos, etc.
 - * Sobre la relación de aspectos del texto con temas esenciales de la obra o el movimiento literario al que pertenece.

- * Sobre algún aspecto teórico de carácter general, acerca de obras, autores o contextos culturales y literarios pertenecientes al periodo de evaluación.
- La realización de lecturas recomendadas. El alumno realizará todos los trimestres dos lecturas de obras completas; una de ellas escogida de entre los contenidos establecidos por la ley y otra elegida libremente en la biblioteca del centro. Las primeras para el presente curso se decidirán entre las siguientes:
 - *La Celestina* de Fernando de Rojas.
 - *Antología de poesía (Desde la Edad Media al Siglo XVIII)*. Editorial Vicens Vives.
 - *Lazarillo de Tormes*.
 - *El castigo sin venganza* Lope de Vega.

La decisión sobre la obra seleccionada y el trimestre para leerla será adoptada por las profesoras, de acuerdo a la peculiaridad de los grupos de alumnos en los que imparten clase.

Estas lecturas del temario serán trabajadas en clase, con actividades variadas y cuestiones referidas al comentario de texto. Asimismo se evaluarán con los contenidos del trimestre en la prueba escrita. En el caso de las lecturas elegidas libremente, el alumno deberá realizar una valoración personal, oral o escrita, de la obra leída.

RECUPERACIONES

Las recuperaciones de 1º bachillerato responderán a lo establecido en el *Apartado 7.3-4 de la Orden 25 diciembre 2008 sobre la evaluación*.

Las recuperaciones se realizarán al final de curso. Cada alumno se presentará a recuperar aquellos contenidos que tenga pendientes correspondientes a las tres evaluaciones realizadas. La prueba seguirá el mismo modelo teórico-práctico de las correspondientes a las evaluaciones y deberán presentarse aquellos alumnos que no hayan obtenido una media de cinco.

En cuanto a la prueba de septiembre, igualmente nos ajustamos a los apartados antes mencionados.

Apartado 7.3. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Este informe junto con los objetivos no alcanzados en el marco de la evaluación continua, serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria a la que se refiere el apartado siguiente.

Apartado 7.4. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre.

El informe que el departamento entrega al alumnado de ESO y Bachillerato que no ha superado todos los objetivos y competencias a lo largo del curso y debe realizar la prueba extraordinaria de septiembre se ajusta a lo señalado en la orden citada. Todo lo desarrollado en la programación se corresponde con lo que la normativa establece sobre la evaluación continua.

En cuanto al modelo de prueba extraordinaria de septiembre, esta responderá a los objetivos y competencias no superados por el alumnado y estará encuadrada dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de la propia organización de la asignatura evaluada.

SEGUNDO CURSO

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres procedimientos:

a) La observación del trabajo diario en clase: realización de ejercicios y actividades, exposiciones orales, intervención en el comentario y puesta en común de los trabajos de lengua o de la lectura de las obras literarias propuestas, etc. La valoración de este trabajo servirá para comprobar la marcha del aprendizaje, así como para perfilar y corregir la nota fundamental, que será la de las pruebas escritas y exámenes que cada profesor establezca.

b) La elaboración de trabajos de investigación y de recreación y composición de textos.

c) La realización de pruebas escritas, que deben ser de tipo práctico, con cuestiones sobre textos, referidas tanto al estudio de la Lengua como al de la Literatura.

d) La realización de lecturas recomendadas. Estas lecturas vienen determinadas por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía que elabora la PEBAU de Lengua y Comentario de texto.

Primer trimestre:

- Lectura y comentario de la obra de Pío Baroja: *El árbol de la ciencia*.
- Lectura de *La Realidad y el Deseo*, de Luis Cernuda

Segundo trimestre:

- Comentario de la obra poética anteriormente citada.
- Lectura y comentario de la obra de Buero Vallejo: *Historia de una escalera*.

Tercer Trimestre

- Lectura y comentario de la obra de Alberto Méndez: *Los girasoles ciegos*.

Las cuestiones de lengua serán de tipo práctico y versarán sobre aspectos de los contenidos estudiados que sean analizables en el texto.

– Los ejercicios de literatura se plantearán sobre textos pertenecientes a los autores y obras estudiadas, preferentemente a las obras completas leídas y comentadas en clase.

Constarán de tres niveles de extensión de los conocimientos:

- * Sobre el texto: explicación de conceptos o expresiones clave, género, temas, estructuras, personajes, aspectos estilísticos o métricos, etc.
- * Sobre la relación de aspectos del texto con temas esenciales de la obra o el movimiento literario al que pertenece.
- * Sobre algún aspecto teórico de carácter general, acerca de obras, autores o contextos culturales y literarios pertenecientes al periodo de evaluación.

Será la evaluación progresiva, de manera que se irán valorando los conocimientos adquiridos en un determinado momento, pero esos contenidos -conceptos y sobre todo procedimientos- habrán de aplicarse, desarrollarse y evaluarse también en los núcleos temáticos siguientes.

Las **recuperaciones** se realizarán al final de curso. La recuperación será un único examen, que seguirá el mismo modelo teórico-práctico y al que deberán presentarse aquellos alumnos que no hayan obtenido una media de cinco.

En todas las pruebas y en los trabajos que presenten los alumnos se pondrá especial atención a la corrección en el uso de la lengua de acuerdo a los parámetros que siguen:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

80 %: calificación de exámenes y pruebas.

10 %: trabajo de los alumnos (actividades, intervenciones en clase, comentarios de texto...)

10 %: lecturas.

Tratamiento de la ortografía:

De acuerdo con las normas ortográficas y gramaticales para el **bachillerato**, los mínimos serán los siguientes:

- * Presentación del escrito:
 - Uso correcto de los márgenes,
 - Titulación adecuada de los epígrafes,
 - Separación entre epígrafes y párrafos.

- * Ortografía de la palabra:
 - Las faltas de ortografía se penalizarán con una detracción de **0,10**, hasta un máximo de **dos puntos**.

- * Ortografía de la frase y el discurso:
 - Puntuación con un buen grado de eficacia en la reproducción de las pausas, así como en la distribución de los escritos en párrafos coherentes.
 - Un mínimo de expresión coherente, precisa y fluida, fruto de la adecuación entre lo que se dice y cómo se dice: coherencia de los significados; concordancias gramaticales y conectores del discurso correctos; escasez de muletillas, reiteraciones, vaguedades y pleonasmos innecesarios. No serán válidos todos aquellos pasajes agramaticales o de sentido incoherente.
 - Se descontará **0,5** por incorrecciones en el modo de expresión (construcciones agramaticales, falta de coherencia y de cohesión, desorden expositivo, etc.)

. PENDIENTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO

Puesto que el programa de morfosintaxis se repasa entero en 2º de bachillerato, creemos conveniente realizar a lo largo del curso sólo exámenes de recuperación de Literatura. Al final de curso, se realizará un examen de Lengua de 1º para aquellos que no hayan aprobado 2º.

Se realizarían, pues, durante el curso dos exámenes de literatura con los siguientes contenidos:

Primera prueba:

Unidad 11.- Literatura, géneros y lenguaje.

Unidad 12.- Los orígenes de la lírica.

Unidad 13.- La narrativa y el teatro medievales.

Unidad 14.- Los géneros literarios del siglo XV.

Segunda prueba:

Unidad 15.- La lírica de los Siglos de Oro. El siglo XVI:

Unidad 16.- La prosa de los Siglos de Oro. El siglo XVI.

Unidad 17.- La lírica de los Siglos de Oro. El siglo XVII.

Unidad 18.- La prosa de los Siglos de Oro. El siglo XVII.

Unidad 19.- El teatro de los Siglos de Oro. El siglo XVII.

Prueba final:

Al final de curso el alumno que no haya superado la lengua de 2º de bachillerato optará a otro examen global que incluirá los contenidos de Lengua.

Los exámenes teórico-prácticos tendrán lugar en febrero y abril en fechas en las que el alumnado no esté cargado de exámenes del curso superior para facilitar su recuperación.

Se utilizarán los mismos criterios de evaluación para bachillerato consensuados en el Departamento. En todos los exámenes aparecerán los criterios de corrección.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO. ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. 2º ESO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A continuación enumeramos algunos de los **procedimientos e instrumentos** que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- Observación sistemática
 - Observación constante del trabajo en casa y en el aula.
 - Revisión de los cuadernos de clase, que deberán reflejar todo el trabajo realizado. Presentación adecuada.
- Analizar las producciones de los alumnos
 - Cuaderno de clase.
 - Resúmenes.
 - Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
 - Producciones escritas.
 - Trabajos monográficos.
- Evaluar las exposiciones orales de los alumnos
 - Debates
 - Puestas en común.

- Diálogos
- Entrevistas.
- Realizar pruebas específicas
 - Objetivas.
 - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
 - Resolución de ejercicios
 - Autoevaluación
 - Coevaluación
- Lecturas
 - Realización de lectura personal en casa.
 - Realización de lectura conjunta en clase.
 - Realización de resúmenes y valoraciones, orales y escritas, de las lecturas.
- Ortografía
 - Se evaluará la mejora del alumno a lo largo del curso con respecto a su situación inicial.

Respecto a los **criterios de calificación**, han sido consensuados en los diferentes ámbitos que cursan los alumnos de diversificación, a través de la coordinación del equipo de orientación.

1. Trabajo personal del alumnado: 40 %

- Relacionados con la expresión-comprensión oral y escrita:
 - Lecturas de obras completas o fragmentos de obras en clase. Se harán en voz alta y en silencio, se comentarán en clase, realizando un análisis comprensivo y crítico de las mismas, etc.
 - Exposiciones orales: de lecturas realizadas, de pequeños trabajos monográficos o de investigación, de comprensión de textos, recitación de romances o pequeños poemas, dramatizaciones, etc.
 - Audiciones orales: textos con preguntas de comprensión, escucha de cuentos, textos informativos, relatos, etc.
 - Creación de textos escritos, en función de la tipología estudiada: textos narrativos, descriptivos, expositivos argumentativos, resúmenes, esquemas, etc.
- Actividades
 - Cuaderno de clase, que incluya todos los trabajos y actividades realizados por el alumnado, relacionados con la asignatura, tanto en clase como en casa.
 - Actividades propias del ámbito: ejercicios relacionados con las competencias básicas que se estén trabajando en cada unidad; actividades realizadas en el aula TIC de carácter interactivo (ortografía, sobre mapas geográficos, sobre tendencias literarias y artísticas, sobre gramática, etc.), preparación de actividades extraescolares, etc.
 - Trabajos monográficos de investigación, en grupos, sobre temas relacionados con el ámbito sociolingüístico. Se hará, al menos, uno al trimestre y requerirá investigar con las nuevas tecnologías, seleccionar información, redactar el trabajo y exponerlo en clase.

2. Contenidos propios del ámbito: 50%

- Se incluirán aquí todas las pruebas relacionadas con los contenidos y vinculadas a las distintas competencias que se estén trabajando. Incluirán contenidos de carácter teórico y práctico.

3. Actitud del alumnado: 10%

- Disposición positiva hacia el trabajo.
- Participación activa en clase.
- Colaboración y participación en los trabajos realizados en grupo.
- Hábito de trabajo constante, que se traduce en realización de actividades tanto en casa como en clase.
- Actitud de escucha y respeto hacia todos.
- Interés por el aprendizaje.

PROGRAMAS DE REFUERZO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la normativa vigente, el profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

Estos programas no contemplarán una calificación final, ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado; pero, para transmitir una información lo más objetiva posible de la evolución del alumno, establecemos los siguientes criterios de calificación:

- a) Pruebas orales y escritas: 50% de la calificación
- b) Tareas de observación: 50% restante:
 - Realización de tareas en casa y en clase: se entregarán al menos tres composiciones escritas al trimestre y sus correspondientes correcciones
 - Participación, actitud, implicación, interés
 - Traer el material necesario
 - El cuaderno de clase (orden, limpieza, rigor...)
- c) Se tendrá en cuenta el rendimiento y la mejora (o no) del alumno en la materia de Lengua (como ya hemos indicado, se considera indispensable la coordinación con el profesorado que imparte la materia de Lengua).

PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS PENDIENTES DE LA ESO

1. Al comenzar el curso, el profesor o profesora del alumnado que tenga la asignatura pendiente del curso anterior le entregará el informe correspondiente con el plan de trabajo para poder superar los contenidos y competencias pendientes.
2. Asimismo, le facilitará un conjunto de tareas, seleccionadas por el Departamento de Lengua y Literatura, para que el alumno las vaya realizando a lo largo del curso. Dichas tareas responden a los contenidos básicos antes expuestos y serán dirigidas y evaluadas por el profesor que le imparta la materia en el curso en que se encuentra.

3. Si el alumno va superando estas actividades, realizándolas correctamente y cumpliendo con los criterios de evaluación, podrá aprobar la asignatura en el momento en que lo supere.
4. Los contenidos correspondientes al bloque I (lengua oral) serán evaluados con las actividades que realice el alumno dentro del curso en que se encuentre.
5. Se tendrá en cuenta la marcha, comportamiento e interés del alumnado en el curso en que se encuentre.
6. No obstante, ofrecemos al alumnado con la asignatura pendiente que no entregue las tareas la posibilidad de realización de una prueba, que responderá a las siguientes características:
 - Se harán dos pruebas a lo largo del año, una en enero y otra en mayo. Estas fechas han sido seleccionadas para que no les coincida con otras pruebas de evaluación o recuperación.
 - Cada prueba constará de una parte teórica y de otra práctica.
 - La parte práctica se ajustará al modelo de actividades que aparecen en el libro de texto y que estén vinculadas a los contenidos seleccionados.
 - La calificación será de la siguiente manera:
 - Parte teórica: 40 % de la nota.
 - Parte práctica: 40 % de la nota.
 - Trayectoria del alumno en el curso actual y actitud hacia la asignatura: 20 %.
7. Para los alumnos incluidos en las clases de refuerzo, será determinante, para considerar recuperada la materia, el informe positivo redactado por el profesor que les imparta clase, atendiéndose para ello a:
 - Las anotaciones que el docente haga en su cuaderno de registro, tras la observación del trabajo en clase del alumnado y sus intervenciones en la misma.
 - La corrección de los trabajos que presente dentro de los plazos estipulados.
 - La realización de las actividades de los cuadernillos de actividades propuestos.
 - El análisis y corrección del cuaderno del alumno.

Los alumnos que no obtengan evaluación positiva en el programa de recuperación al finalizar el curso podrán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

LITERATURA UNIVERSAL. PRIMERO DE BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación se derivan de lo descrito en el apartado anterior, referido a los criterios de evaluación y estándares. Serían los siguientes:

- **Observación del trabajo diario de clase:** incluye la intervención en las tertulias sobre los libros leídos, realización de ejercicios, actividades sobre textos, preparación de temas relacionados con el bloque II, comentarios de textos, exposiciones orales, etc.

Este apartado, según el trabajo diario que se realice, incluirá actividades dirigidas a cualquier estándar de aprendizaje, procurando cubrir todos variando esas actividades.

- **Realización de trabajos de investigación, producción de textos, comentario crítico.** Se trata de tareas complejas que el alumnado realizará por grupos al terminar los distintos contenidos antes expuestos. Tendrán un carácter complejo porque incluirán la relación con otras artes y el uso de las nuevas tecnologías.

Aquí se trabajan especialmente los criterios de evaluación correspondientes al bloque II, sobre todo el 2 y 3 que se refieren a la realización de trabajos críticos y de exposiciones orales y escritas.

- **Realización de pruebas escritas**, que incluirán cuestiones teóricas sobre el bloque II y también análisis de fragmentos literarios, siguiendo el modelo de actividades realizadas en clase.

Las pruebas escritas seguirán un esquema teórico-práctico que incluya los criterios de evaluación de ambos bloques, especialmente todos los del bloque I y el 1 del bloque II.

- **Realización de pruebas y exposiciones orales.**
- **Lecturas de obras o fragmentos representativos.** Se realizarán en clase y en casa, con guías de lectura. Se expondrán los trabajos de manera oral y escrita.

La lectura es clave en la materia de literatura universal, dando el enfoque que antes se ha detallado.

Sobre todo se refiere al criterio 1 del bloque I (leer, comprender y analizar obras) y el 3 del bloque II (realizar exposiciones orales y escritas sobre obras).

Los fragmentos sobre los que versarán las preguntas de la prueba escrita procederán de obras fundamentales de la literatura occidental. Se aprovecharán también los materiales que vienen recogidos en el libro de texto: *Literatura universal*, editorial Oxford.

En cuanto a las lecturas de obras completas, proponemos las siguientes:

- Sófocles, Edipo Rey, Cátedra base.*
- W. Shakespeare, Romeo y Julieta, Cátedra base*
- Jane Austen, Orgullo y prejuicio, Anaya. Tus libros.*
- Antología de relatos de Chejov*
- F. Kafka, La metamorfosis, Alianza Editorial.*
- J.D. Salinger, El guardián entre el centeno, Alianza Editorial*

Además, a lo largo del curso se trabajarán textos poéticos, seleccionados de distintas épocas.

Esta relación de lecturas podrá variar en función de las necesidades del alumnado y la marcha del trabajo que deben realizar.

Las **recuperaciones** se realizarán al final de curso. Cada alumno deberá presentarse a los trimestres en los que haya obtenido menos de cinco.

En todas las pruebas y en los trabajos que presenten los alumnos pondrán especial atención a la corrección en el uso de la lengua, tanto en lo correspondiente a la presentación del escrito, como a ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 70% : 40% examen+30% (exposiciones y pruebas orales)
- 10% : observación del trabajo diario de clase
- 10% producciones escritas / comentarios de texto.
- 10% lecturas recomendadas. El análisis y comentario de estas lecturas debe hacerse en el Diario de Lecturas.
- Ortografía: se penalizará con 0,10 cada error ortográfico/ con 0,5 errores en el discurso.
- Las recuperaciones se realizarán al final del curso. cada alumno deberá presentarse a los trimestres en los que haya obtenido menos de cinco.
- En septiembre se realizará un examen de teoría y comentario, y una prueba de comprobación de las lecturas recomendadas.

LEER Y ESCRIBIR

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta:

- El grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El rendimiento y la mejora del alumno en la materia del Lengua.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Uso del portafolio, un instrumento interesante para las tareas de escritura puesto que favorece la autoevaluación, clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo.
- Registro diario del cuaderno de trabajo y de sus producciones en el cuaderno del profesor.
- Observación de la actitud en clase: participación, interés, implicación, colaboración y respeto.
- Calidad de las tareas realizadas.
- Pruebas.
- Indicadores de logro: rúbricas, escalas de evaluación.
- Asistencia a clase.

COMENTARIO DE TEXTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según las Instrucciones de 14 de febrero de 2018, de la Comisión InterUniversitaria de Andalucía, sobre organización y funcionamiento de las ponencias de Bachillerato (anexo II) , que han sido publicadas en septiembre del corriente curso, nuestro alumnado debe saber:

Caracterizar diferentes clases de textos escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diferentes. Se evaluará la capacidad para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los ámbitos de uso.

1. Identificar la intención comunicativa y estructura de textos escritos, expositivos, argumentativos (periodísticos y ensayísticos) y literarios. Se evaluará la capacidad de extraer la idea principal y las ideas secundarias, así como la capacidad de reconocer la relación entre las partes del texto y la finalidad de este.
2. Identificar tema y estructura de fragmentos de obras literarias, pertenecientes a los tres géneros (narrativo, lírico y teatral). Se evaluará la capacidad de extraer el tema general y los secundarios así como la estructura de dichos textos.

Realizar una valoración crítica a partir de un tema propuesto. Se evalúa la capacidad de realizar un trabajo personal de interpretación, a partir de una idea propuesta. Dicha argumentación debe tener entre 150 y 200 palabras. Se valorará que el alumno elabore un discurso bien organizado, exponga sus ideas de forma precisa y ordenada, utilice con destreza los argumentos y refleje claramente una posición personal, crítica y fundamentada. Para la elaboración del discurso, podrá utilizar el tipo de estructura que considere adecuado, siempre que el resultado sea un texto articulado, coherente y gramaticalmente correcto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

Superará la asignatura todo aquel alumno que realice y entregue, a su debido tiempo, los textos argumentativos y comentarios de texto que la profesora irá pidiendo a lo largo del curso. Asimismo, se realizará una prueba por trimestre de comentario en el aula, para que el alumnado se enfrente a una situación más real de examen, en la que cuente con un tiempo determinado de realización (una hora, teniendo en cuenta que sólo se examinarán de las tres primeras preguntas del examen de Pevau).

La calificación se establecerá del siguiente modo:

- 30%: la media de las notas obtenidas en los comentarios y textos argumentativos elaborados, tanto en casa como en clase y entregados a la profesora.
- 50%: la nota de la prueba realizada en clase.
- 20%: trabajo y participación en las fases previas de la realización de comentarios y textos argumentativos (Actividades de investigación y borradores de las producciones, escritas y orales).

Se tendrán en cuenta los mismos criterios de calificación establecidos en la programación general del Departamento de Lengua castellana y Literatura para el tratamiento de la Ortografía.

No obstante, vamos a detallar los criterios de corrección que se seguirán y que obedecen a los criterios generales de corrección de las directrices y orientaciones generales ya mencionadas anteriormente:

- Se valorarán, en su conjunto, el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:
- La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- La precisión y claridad en la expresión.
- El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición, argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).
- Se podrá aplicar una penalización de hasta dos puntos cuando la presentación y expresión resulten incorrectas.

No serán válidos: los análisis textuales, valoraciones exclusivas de estilo, explicaciones redundantes del contenido, opiniones personales no justificadas, exposiciones teóricas relacionadas con el autor, su obra o movimiento literario, ni nada que se considere un plagio total o parcial.